

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2022
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2022
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Gesinter China Influence, F.I. ("el Fondo"), por encargo de Gesinter, S.G.I.I.C, S.A ("la Sociedad Gestora del Fondo").

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gesinter China Influence, F.I. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo y de su Sociedad Gestora de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras y resultados generados por la misma

Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son un factor clave en la determinación del patrimonio del Fondo así como del valor liquidativo del mismo y de los resultados obtenidos, al cierre del ejercicio. Por este motivo hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría sobre la cartera de inversiones financieras han incluido, entre otros, los siguientes:

1. Hemos obtenido de la entidad depositaria, la confirmación relativa a la existencia de los títulos que figuran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2022;
2. Hemos comparado el valor de cotización publicado por fuentes externas de los valores que forman parte de la cartera de inversiones financieras con el valor contabilizado por el Fondo;
3. Para una muestra seleccionada, a partir de los diarios de operaciones, hemos revisado la documentación justificativa y de liquidación de las operaciones, verificando su adecuado registro contable de acuerdo con los criterios y normas de valoración establecidos en el marco normativo aplicable a las instituciones de inversión colectiva;
4. Hemos revisado el desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

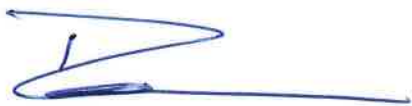
Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IV

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 24 de marzo de 2023

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

VIR AUDIT S.L.P.

2023 Núm.20/23/08864

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en Euros)

ACTIVO	2022	2021	PATRIMONIO Y PASIVO	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE:	--	--	PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS (Nota 8)	4.399.798,88	5.015.814,79
Inmovilizado intangible	--	--	Fondos reembolsables atribuidos a accionistas	4.399.798,88	5.015.814,79
Inmovilizado material:	--	--	Capital	--	--
Bienes inmuebles de uso propio	--	--	Participes	5.185.547,34	4.975.538,54
Mobiliario y enseres	--	--	Prima de emisión	--	--
Activos por impuesto diferido	--	--	Reservas	--	--
			(Acciones propias)	--	--
			Resultados de ejercicios anteriores	--	--
			Otras aportaciones de socios	--	--
			Resultado del ejercicio	(785.748,46)	40.276,25
ACTIVO CORRIENTE	4.565.663,37	5.215.376,94	(Dividendo a cuenta)	--	--
Deudores (Nota 5)	35.462,78	21.628,74	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material	--	--
			Otro patrimonio atribuido	--	--
Cartera de inversiones financieras (Nota 6)	4.054.357,95	4.515.689,41	PASIVO NO CORRIENTE	--	--
Cartera interior	1.099.834,51	1.214.442,62	Provisiones a largo plazo	--	--
Valores representativos de deuda	--	--	Deudas a largo plazo	--	--
Instrumentos de patrimonio	--	--	Pasivos por impuesto diferido	--	--
Instituciones de Inversión colectiva	1.099.834,51	1.214.442,62			
Depósitos en EECC	--	--	PASIVO CORRIENTE	165.864,49	199.562,15
Derivados	--	--	Provisiones a corto plazo	--	--
Otros	--	--	Deudas a corto plazo	--	--
Cartera exterior	2.954.523,44	3.301.246,79	Acreedores (Nota 9)	165.793,59	198.776,68
Valores representativos de deuda	--	--	Pasivos financieros	--	--
Instrumentos de patrimonio	510.470,38	561.510,10	Derivados	70,90	785,47
Instituciones de Inversión colectiva	2.441.542,13	2.734.681,29	Periodificaciones	--	--
Depósitos en EECC	--	--			
Derivados	2.510,93	5.055,40			
Otros	--	--			
Intereses de la cartera de inversión	--	--			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	--	--			
Periodificaciones	1,60	1,60			
Tesorería (Nota 7)	475.841,04	678.057,19			
TOTAL ACTIVO	4.565.663,37	5.215.376,94	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.565.663,37	5.215.376,94

CUENTAS DE ORDEN	2022	2021
CUENTAS DE COMPROMISO	1.268.344,54	1.173.850,07
Compromisos por operaciones largas de derivados	1.268.344,54	1.173.850,07
Compromisos por operaciones cortas de derivados	--	--
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	3.139.260,88	2.356.207,54
Valores cedidos en préstamo por la IIC	--	--
Valores aportados como garantía por la IIC	--	--
Valores recibidos en garantía por la IIC	--	--
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	--	--
Pérdidas fiscales a compensar	3.139.260,88	2.356.207,54
Otros	--	--
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.407.605,42	3.530.057,61

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		--
Comisiones retrocedidas a la IIC	7.746,69	9.130,16
Gastos de Personal		--
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(104.126,99)	(115.808,68)
Comisión de gestión	(95.358,05)	(105.016,96)
Comisión depositario	(4.433,39)	(4.962,77)
Ingreso/gasto por compensación compartimento		--
Otros	(4.335,55)	(5.828,95)
Amortización del inmovilizado material		--
Excesos de provisiones		--
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		--
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(96.380,30)	(106.678,52)
Ingresos financieros	22.447,96	5.696,91
Gastos financieros	(2.741,61)	(1.056,56)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(548.614,93)	880,05
Por operaciones de la cartera interior	(114.608,11)	63.422,27
Por operaciones de la cartera exterior	(434.006,82)	(62.542,22)
Por operaciones con derivados	--	--
Otros	--	--
Diferencias de cambio	(1.159,84)	(2.795,92)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(159.299,74)	144.230,29
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	10.483,73	116.347,05
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(86.482,50)	85.956,14
Resultados por operaciones con derivados	(83.300,99)	(58.073,49)
Otros	0,02	0,59
RESULTADO FINANCIERO	(689.368,16)	146.954,77
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(785.748,46)	40.276,25
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(785.748,46)</u>	<u>40.276,25</u>

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 y 2021**

(Expresados en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(785.748,46)	40.276,25
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	--	--
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--
Total de ingresos y gastos reconocidos	(785.748,46)	40.276,25

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Euros				
	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4.432.076,80	--	--	(493.325,48)	3.938.751,32
Ajustes por cambios de criterio	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--
Saldo Ajustado	4.432.076,80	--	--	(493.325,48)	3.938.751,32
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	40.276,25	40.276,25
Aplicación del resultado del ejercicio	(493.325,48)	--	--	493.325,48	--
Operaciones con participes	1.036.787,22	--	--	--	1.036.787,22
-Suscripciones	1.286.056,56	--	--	--	1.286.056,56
-Reembolsos	(249.269,34)	--	--	--	(249.269,34)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4.975.538,54	--	--	40.276,25	5.015.814,79
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	(785.748,46)	(785.748,46)
Aplicación del resultado del ejercicio	40.276,25	--	--	(40.276,25)	--
Operaciones con participes	169.732,55	--	--	--	169.732,55
-Suscripciones	837.340,15	--	--	--	837.340,15
-Reembolsos	(667.607,60)	--	--	--	(667.607,60)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2022	5.185.547,34	--	--	(785.748,46)	4.399.798,88

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2022****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO**

Gesinter China Influence, F.I. (Anteriormente denominada Intervalor Fondos, F.I.), (en adelante “el Fondo”), fue constituido el 5 de febrero de 1998 por Gesinter, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

A efectos legales, se entiende que el Fondo tiene el mismo domicilio social que el de la Sociedad Gestora.

El Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión con el número 1.387.

La entidad gestora es **GESINTER, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** (GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.) (en adelante la Gestora) con domicilio social en Calle Anglí, 58, 2º (Barcelona), que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de la CNMV con el número 152, percibe por el servicio de gestión, una comisión del 2,25% anual sobre el volumen del patrimonio gestionado calculándose ésta diariamente.

La entidad depositaria es **Caceis Bank Spain, S.A. (anteriormente denominada Santander Securities Services, S.A.)** (en adelante la Depositaria) con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, Edificio 4, planta segunda, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Por dicho servicio percibe una comisión del 0,10% anual del valor del patrimonio total de la Sociedad.

El Fondo está catalogado como un Fondo Global.

El Fondo invertirá más de un 50% directa o indirectamente en activos que sean sensibles a la economía china y su área de influencia formada por los países que integran la Asociación Económica Integral Regional (RCEP por sus siglas en inglés), así como en empresas negociadas en mercados organizados, que mantengan intereses productivos y/o comerciales en emisores o en acciones que formen parte de los índices bursátiles más representativos en dichas economías. El fondo invertirá un mínimo del 50% de su patrimonio en IICs, incluidas las del grupo de la Gestora.

No estará establecida a priori la distribución de los pesos de los activos que constituyen la cartera, entre renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados, que sean líquidos) y renta variable, mercados de cotización y países, no limitándose al entorno de la OCDE e incluyendo emergentes (máx.60%), ni por nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), ni por sectores económicos, ni por duración media de la cartera y rating de los activos.

La inversión en renta variable de baja capitalización o en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100% de la exposición total. La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes.

La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, recogida principalmente por la Ley 35/2003, modificada por la 31/2011 y modificada posteriormente por la Ley 22/2014, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas, desarrollada por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio y por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido elaboradas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren, en su caso a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de las participaciones fluctúe al alza o a la baja.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la normativa legal vigente, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2022 se presenta las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

g) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

h) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital -riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
3. Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
2. Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
3. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
4. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance de situación. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejan las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utiliza el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valora a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continua valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance de situación.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance de situación.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas –Capital” del balance de situación.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios) se imputa al saldo de epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC”.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, modificada por la Ley 31/2011 y posteriormente por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto 1082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2022, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2022 y 2021, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2022	2021
Base de reparto:		
Resultados obtenidos en el ejercicio	(785.748,46)	40.276,25
Total	(785.748,46)	40.276,25
Distribución a:		
Participes	(785.748,46)	40.276,25
Total	(785.748,46)	40.276,25

NOTA 5. DEUDORES

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Deudores Venta Valores		-
Depósitos Garantía	27.234,85	17.021,31
Deudores por dividendos	907,94	36,80
Deudores varios	3.525,20	2.473,64
Administraciones públicas	3.794,79	2.096,99
Total	35.462,78	21.628,74

El capítulo “Deudores” recoge las retenciones practicadas al Fondo sobre los intereses de la cartera de inversiones financieras y sobre otros rendimientos de capital mobiliario, así como otros deudores, Fianzas y depósitos.

NOTA 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue, en euros:

	2022	2021
Cartera Interior:	1.099.834,51	1.214.442,62
- Valores representativos de deuda		-
<i>Emisiones avaladas</i>		-
- Instituciones de Inversión Colectiva	1.099.834,51	1.214.442,62
<i>Acciones y participaciones directiva</i>	<i>1.099.834,51</i>	<i>1.214.442,62</i>
Cartera Exterior:	2.954.523,44	3.301.246,79
- Instrumentos patrimonio	510.470,38	561.510,10
<i>Acciones admitidas a cotización</i>	<i>510.470,38</i>	<i>561.510,10</i>
- Instituciones de Inversión Colectiva	2.441.542,13	2.734.681,29
<i>Acciones y participaciones directiva</i>	<i>2.022.549,69</i>	<i>2.522.561,10</i>
<i>Acciones y participaciones no Directiva 36.1 d)</i>	<i>418.992,44</i>	<i>212.120,19</i>
Derivados	2.510,93	5.055,40
<i>Futuros y Forwards</i>	<i>2.510,93</i>	<i>5.055,40</i>
Intereses de la Cartera		-
Total	4.054.357,95	4.515.689,41

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene posiciones en las cuentas de compromiso por importe de 1.268.344,54 (1.173.850,07 el ejercicio anterior).

La composición al 31 de diciembre de 2022 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	266.150,00	244.320,38	510.470,38
Instituciones de Inversión Colectiva	1.614.693,17	1.926.683,47	3.541.376,64
Depósitos EECC	-	-	-
Derivados	-	2.510,93	2.510,93
Total	1.880.843,17	2.173.514,78	4.054.357,95

La composición al 31 de diciembre de 2021 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	160.567,00	400.943,10	561.510,10
Instituciones de Inversión Colectiva	1.762.345,52	2.186.778,39	3.949.123,91
Depósitos EECC	-	-	-
Derivados	-	5.055,40	5.055,40
Total	1.922.912,52	2.592.776,89	4.515.689,41

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Limite a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión y la entidad emisora de los mismos deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto de 10% del patrimonio, en:

Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

Acciones y participaciones en Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de inversión en países emergentes:

Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergente que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por las circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable:

Derivado de las variaciones en precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor en su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones.

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de la cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueda multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contrastados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

NOTA 7. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	2022	2021
Cuenta corriente en depositario (Euros)	424.137,72	662.837,55
Cuenta corriente en depositario (Divisa)	51.703,32	15.219,64
Total	475.841,04	678.057,19

Los saldos de tesorería durante el presente ejercicio han sido remunerados a tipos de interés de mercado.

NOTA 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPIES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPIES O ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo.

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2022 y 2021 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cálculo del valor liquidativo de las participaciones se ha efectuado de la siguiente manera:

	2022	2021
Patrimonio del Fondo	4.399.798,88	5.015.814,79
Número de participaciones	1.052.012,56	1.012.665,18
Valor liquidativo	4,18	4,95
Número de partícipes	118	116

El valor liquidativo de la participación a fecha actual asciende a 4,45 euros.

La rentabilidad acumulada del Fondo en el 2022 ha sido del -15,56% (2,46% el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2022, el número de partícipes que poseen una participación superior al 20% de la cifra del patrimonio del Fondo, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, es nulo, (nulo en el ejercicio anterior).

Conforme a la normativa aplicable el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

NOTA 9. ACREEDORES Y DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación:

	2022	2021
Comisión de Gestión	7.604,67	9.186,98
Comisión de Depósito	1.016,64	1.282,67
Gastos de Auditoría	1.735,13	1.730,81
Tasas a pagar CNMV	1.010,10	1.010,10
Acreedores Compra Valores	154.427,05	172.775,32
Acreedores Varios	-	12.790,80
Total	165.793,59	198.776,68

**NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales cabe precisar que al Fondo no le aplica la mencionada normativa al no considerarse una sociedad mercantil. No obstante, se informa que durante el ejercicio 2022 no se han realizado pagos que hayan sobrepasado el plazo máximo legal establecido y al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no hay saldos significativos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

NOTA 11. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo al término del ejercicio 2022 están encomendadas a **Gesinter, S.G.I.I.C, S.A.** Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 2,25% que se satisface mensualmente y que ha ascendido a 95.358,05 euros (105.016,96 euros en el ejercicio anterior).

El porcentaje de comisión aplicado durante todo el ejercicio 2022 ha sido el mismo que el aplicado en el ejercicio anterior.

Según se indica en la Nota 1, la depositaría al término del ejercicio 2022, está encomendada a **Caceis Bank Spain, S.A** (Grupo Credit Agricole) y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 0,1% que se satisface trimestralmente y que han ascendido a 4.433,39 euros (4.962,77 euros en el ejercicio anterior).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores y deudas a pagar” del balance de situación.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2.346,65 euros (euros 2.239,16 en el ejercicio anterior).

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes sea como mínimo el previsto en el artículo quinto de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades que en su Disposición Derogatoria deroga el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 4/2004, manteniendo el tipo impositivo en el 1 por 100.

El capítulo “Acreedores y Deudas a pagar” o “Deudores”, según el caso, recoge el impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar de ejercicio.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	(785.748,46)	40.276,25
- Diferencias Permanentes	2.695,12	925,14
- Compensación de bases imponibles negativas	-	(41.201,39)
Base imponible fiscal	(783.053,34)	-
- Cuota al 1%	-	-
- retenciones y pagos a cuenta	3.718,01	1.186,90
Impuesto sobre Sociedades a devolver o (a pagar)	3.718,01	1.186,90

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, que figura informado en cuentas de orden, es el siguiente:

Año Origen	Euros
2008	330.213,77
2011	618.584,14
2014	86.706,07
2015	10.823,42
2018	816.873,33
2020	493.006,81
2022	783.053,34
Total	3.139.260,88

Situación Fiscal

Estas bases imponibles negativas son compensables con las positivas obtenidas en ejercicios futuros, sin que exista una limitación temporal establecida, no obstante las Autoridades Fiscales tendrán 10 años para comprobar e investigar dichas bases negativas pendientes de compensar.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Gestora, considera que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales del Fondo a dicha fecha.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN**14.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

En aplicación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva modificada por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, junto con la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva se informa de lo siguiente:

Las partes vinculadas del Fondo, poseen una participación conjunta en el Fondo de Inversión del 38,31% del patrimonio del Fondo.

Todas las transacciones realizadas, en su caso, entre el Fondo y sus partes vinculadas se han realizado a precios de mercado.

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

GESINTER CHINA INFLUENCE, F.I.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022****1.-Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible**

Este 2022 ha sido uno de los peores años de la historia para los activos financieros, conjuntamente tanto para la renta fija como para la renta variable, cuyos precios se han desplomado por diversos motivos. Primordialmente, por el sostenido incremento de la inflación en las principales economías. Incrementándose durante la primera mitad del año en EEUU y durante la mayor parte del año en Europa, que ha provocado intensas subidas de tipos de interés en las economías occidentales y las desarrolladas de todo el mundo para frenarla. Así como la inesperada guerra iniciada por Rusia en Ucrania en marzo, el fuerte incremento del precio de la energía y el impacto en la reducción del crecimiento mundial por el mantenimiento de la política de Covid 0 en China que, todos ellos, conjuntamente han hecho temer el inicio de una recesión económica importante.

En este contexto excepcional, las bolsas han tenido un comportamiento de una altísima volatilidad, el Nasdaq cerró el año con una rentabilidad del -33%, el SP500 del -19.4%, el Eurostoxx 600 del -12.9% y en China el CSI300 ha caído un -21.6% y el MSCI Golden Dragon -22.34%

El dólar, ha actuado como activo refugio y se ha apreciado un 5.85% en el año frente al euro, cotizando en 1.07 a finales de año.

El barril de petróleo cerró el año en 80.26USD por barril, suponiendo una revalorización del +6.7% que se suma a la impresionante revalorización del +55% en 2021 y el oro se quedó plano -0.28% tras la depreciación del -3.64% en 2021.

En este escenario, la rentabilidad obtenida por Gesinter China Influence FI ha sido del -15.56% en 2022 arrojando una pérdida del ejercicio de 785.748,46 euros. El patrimonio del fondo al fin del ejercicio es de 4.400 miles de euros. El fondo posee 118 partícipes, siendo el saldo neto entre suscripciones y reembolsos en el 2022 positivo y asciende a 169.732,55 euros€.

La bolsa China ha seguido abaratándose, siguiendo el proceso bajista iniciado el año pasado.

En China, durante 2022 hemos vivido la continuación de un bear market, llegando a caer el índice de tecnología china, el más perjudicado, un -80% desde máximos históricos, en el momento álgido de pánico poco racional de venta masiva por parte de los inversores internacionales tras la conclusión del Congreso del Partido Comunista Chino. Pero lo que nos parece es que cada vez los precios presentan más descuentos para el medio plazo, y que una economía como la China, hay que tenerla siempre en cuenta en una visión global, porque se encuentra en otro ciclo macroeconómico. A pesar de estar inmersa en una desaceleración secular natural del nivel de crecimiento económico, por el aumento del tamaño de su economía que provoca que los incrementos porcentuales sean menores, con un crecimiento final en 2021 del 8% anual que debe sumarse al crecimiento positivo del +2,2% en 2020, el peor año de la pandemia, un crecimiento del +3.0% en 2022 y un crecimiento esperado para 2025 cercano al +5.0%, la economía china sigue creciendo a tasas superiores a las economías occidentales.

La bolsa y la economía china han sufrido durante todo este año por la concatenación de cinco acontecimientos, todos ellos de un efecto importante en las bolsas y con un claro sesgo negativo: inicialmente, la continuada regulación de varios sectores económicos por parte del gobierno chino reduciendo las rentabilidades de estos sectores, el desarrollo de la crisis inmobiliaria en el país, el posible incumplimiento de las grandes empresas chinas de los requisitos regulatorios para seguir cotizadas en las bolsas de EEUU, los efectos de los continuos confinamientos decretados por la Covid en las principales ciudades chinas sobre el turismo internacional, las cadenas de suministros y de producción y finalmente, el conflicto geopolítico con Estados Unidos que iniciaba el año con la sombra de la guerra comercial, se incrementaba con el temor a que China no cumpliera con las sanciones impuestas a Rusia y fuera objetivo de sanciones económicas y comerciales por parte de occidente, y finalmente, durante este segundo semestre, con la ampliación de la prohibición por parte de EEUU de la exportación y comercialización de tecnología avanzada en el área de semiconductores (chips) para limitar el acceso a esta tecnología por parte del gigante asiático.

En el primer caso, las continuadas regulaciones implementadas con el fin de promover la “common prosperity”, o la redistribución económica con el fin de aumentar la clase media de 350 millones de personas a 700 millones con un horizonte temporal del 2027-2030, afectaron a un amplio abanico de segmentos de la economía. Desde las grandes empresas de internet, por disponer de más datos que el propio gobierno, las empresas de videojuegos para limitar el número de horas de uso de estos por parte de los jóvenes, el estatuto de los “riders” de la comida rápida, los casinos de Macao, la prohibición de beneficios para las empresas de educación privada, el precio de los medicamentos.... Además, esta regulación, a diferencia del proceder de occidente, se plasmó en su mayoría de un día para otro y las consecuencias fueron evidentes, la salida de inversores internacionales en masa de las inversiones en estos sectores.

Este endurecimiento regulatorio, que en el fondo supone estrechar las brechas de la regulación respecto economías más desarrolladas, ha coincidido con la desaceleración económica vivida en los últimos meses del gigante asiático, y a medio plazo debería reducir la desigualdad de la riqueza como el ejemplo de la reducción del coste de la educación y la sanidad e incrementar la competencia e innovación de las empresas tecnológicas evitando prácticas monopolísticas.

El siguiente gran evento es la continuada desaceleración del importante sector inmobiliario de China que supone más de una cuarta parte del PIB, que se inició con la suspensión de cotización de la gigantesca empresa inmobiliaria Evergrande por un impago de su deuda, castigando a los precios de la banca, las inmobiliarias y también a los mercados de renta fija asiáticos. El sector inmobiliario es estratégico para el crecimiento de China, y en un ademán de crear un deleverage controlado de un sector tan sobreendeudado, durante el año 2021 el gobierno había endurecido las políticas introduciendo leyes para controlar el riesgo en el sector inmobiliario y forzar la reducción del endeudamiento lo que ha frenado la expansión del sector.

En tercer lugar, hace más de un año sonaba el riesgo de que compañías chinas que cotizan en ADRs en Estados Unidos no cumplan todos los requisitos para cotizar en las bolsas de EEUU, en concreto el gobierno chino es reticente a permitir el acceso por reguladores americanos a realizar auditorías de los libros de las compañías chinas. Si dicho requisito no se cumple por parte de las empresas extranjeras cotizadas en EEUU se les retira el permiso a cotizar en EEUU, el término utilizado es el “delisting”. China había puesto barreras todos estos años para permitir auditorías a autorizados por gobiernos extranjeros y el acercamiento para cumplir los estándares americanos no ha llegado hasta este agosto cuando EEUU y China han llegado a un principio de acuerdo para permitir que se puedan realizar inspecciones contables dentro del territorio chino.

Un posible delisting no tendría grandes efectos sobre el valor de las grandes empresas chinas con doble cotización en EE. UU. y en Hong Kong por la posibilidad real de convertir los ADRs americanos en acciones de Hong Kong, ni para todas aquellas que pudieran pasar su cotización a otra bolsa, pero en este contexto la posibilidad de un delisting al finalizar el plazo para el cumplimiento en 2024 pesaba en los precios de todos los valores chinos cotizados indistintamente de su situación.

Adicionalmente, la estricta política de COVID cero que supone confinamientos y la suspensión temporal de la producción y la reducción de la actividad económica ante la detección de unos pocos casos y la aparición, en todo su esplendor de la variante Ómicron y sus variantes (más leves pero mucho más contagiosas) en China se suma a todo lo anterior.

Y finalmente, como colofón o puntilla, dentro del conflicto geopolítico entre EEUU y China se desataron efectos colaterales impensables de la guerra en Ucrania que afectaron directamente a las bolsas chinas correspondientes primero (1) a temores de que China no cumpliera con las sanciones impuestas a Rusia y la apoyara económica o militarmente y por ello China fuera objetivo de sanciones económicas y comerciales por parte de occidente y segundo (2) por la escalada de tensión sobre la soberanía territorial de Taiwán apoyada por EEUU y que China quiere controlar porque allí radica el conocimiento de la tecnología más avanzada en microchips que existe y que ha empeorado con la prohibición de la venta de esta tecnología ultra avanzada y de sus productos a China. Lo que también ha tenido efecto en la fuerte caída de las cotizaciones.

Todo ello, frenó las estimaciones de crecimiento de la economía china y ha tenido un efecto multiplicador que ha llevado las cotizaciones a precios ridículos en una fuerte oportunidad de compra como ya sucedió durante el segundo trimestre del año cuando hubo fuertes recuperaciones con el comunicado inmediato y oficial del vice primer ministro Chino y encargado de economía, Liu He, declarando: 1) el apoyo y cooperación con EEUU en el cumplimiento de los requisitos para cotizar en los EEUU por parte de las empresas chinas y 2) un compromiso de regulación clara, transparente y predecible para apoyar la competitividad de las empresas chinas. Y con la videoconferencia de urgencia al más alto nivel entre los presidentes Xi Jinping y Joe Biden donde quedó clara la falta de participación o apoyo directo en el conflicto ruso por parte de China.

Sin embargo, China tiene otro ciclo económico con unos tipos de interés reales del +2% mientras EEUU y la Eurozona se encuentran en el -2.25% y -6.7% respectivamente. Con una inflación más controlada, inferior al 2%, China tiene margen para bajar tipos de interés y aumentar los estímulos fiscales.

Adicionalmente, los confinamientos y restricciones sanitarias ya se están flexibilizando, con la vacunación creciente, con vacunas más efectivas, y la inmunización de la población por las diferentes oleadas de contagios está controlando el riesgo sanitario del virus, como ha sucedido en otros países. Con la reapertura de China al mundo tras 1000 días de restricciones y el inicio del intercambio mundial de viajeros, el despertar de la economía china con un crecimiento esperado del 5% durante 2023 reforzará el crecimiento global. Respecto al desarrollo de la economía china ante la crisis inmobiliaria, aunque estamos vigilantes, sabemos que el gobierno chino tiene herramientas fiscales y monetarias para encarrilar un aterrizaje suave como son bajadas de tipos de interés (actualmente en el 3.65% en China) y la flexibilización del crédito, ya que dispone de una inflación muy baja 1.6%.

En lo que al porcentaje de inversión se refiere hemos ido oscilando entre el 80% y el 95% en inversión a renta variable y a través de IICs. Durante este año hemos incrementado el nivel de inversión total hasta el 92% aprovechando las buenas valoraciones y también hemos rotado parcialmente las inversiones en fondos, desde un fondo de renta fija a un fondo especializado en acciones de empresas locales en sectores beneficiados por crecimientos estructurales de la demanda, con ello la cartera en renta fija a través de IICs ha pasado al 3%. También hemos incrementado la inversión en economías con muy buenas valoraciones que se verán beneficiadas por la reapertura China mediante ETFs, en concreto de Vietnam y Malasia.

Hemos mantenido en cartera los fondos de renta variable global, pues nos han proporcionado descorrelación con el mercado chino, beneficiando así el comportamiento del fondo.

Hemos incrementado la inversión directa en empresas con una alta exposición de sus ventas en Asia y China y en concreto en empresas de automoción europeas de gama alta y de semiconductores por sus atractivas valoraciones: BMW, Mercedes, Kulicke& Soffa, ASML, L'Oreal, Volkswagen y TSMC. Y hemos vendido otros valores que llegaron a nuestros precios objetivo como Intel, Inditex, LVMH, ASML, BMW, Philips o Las Vegas Sands incrementando la exposición hasta el 11.6% de la cartera en inversión directa.

A nivel de fondos hemos reembolsado el fondo de renta fija Pimco Asia STR B y hemos suscrito posiciones en el fondo de renta variable China Tonghai Greater China.

A nivel de divisas el Renminbi respecto el euro se ha depreciado un -1.97%.

Por lo que respecta a China, tras el mal año vivido, pensamos que este puede ser el año para descorrelacionarse del mercado y obtener rentabilidades positivas en estos mercados, pues a nivel de valoraciones, hay empresas con balances robustos y altas tasas de crecimiento a unos múltiplos muy atractivos.

Hemos cerrado el año por encima de nuestro índice de referencia, nos afectó la exposición a las empresas de tecnología China, donde hemos entrando durante las caídas del año, por sus extraordinarias valoraciones. Por otro lado, las inversiones descorrelacionadas como en la región ASEAN o en valores occidentales con una exposición significativa de sus ventas en China, nos ha favorecido mucho. También la exposición de las IICs más globales ha beneficiado el comportamiento del fondo. Para este 2023 seguiremos ponderando las diferentes estrategias según nos permita el mercado. Estas serían: inversión a través de IIC en China, la exposición global también mediante IICs, a través de renta variable directa en valores con exposición al crecimiento chino a través de un grado significativo de sus ventas en el gigante asiático y por último a través de ETFs con inversiones más tácticas. En renta fija con los tipos de interés reales por estos niveles, estamos considerando aumentar su exposición una vez se haya aclarado la situación en el mercado inmobiliario chino.

Para este 2023 somos optimistas. Las valoraciones son muy atractivas. La purga ha sido muy importante y la cuestión clave ahora mismo es la siguiente: ¿cuánto de las incertidumbres actuales está ya en precio en estos niveles?

Por valoración, tanto el S&P500 como el Stoxx600, como los índices chinos están por debajo de su PER medio de los últimos 5 y los últimos diez años.

El S&P500 cotiza a 17x los beneficios esperados de \$220. Si sacamos el sector tecnológico cotiza alrededor de 13x, esto ya es realmente atractivo. Europa está a un PER de 12x y el Hang Seng Chino a uno de 7.5x, ¡con precios absolutos a niveles de diciembre del 2006!. Así, si nos ceñimos a las valoraciones de los mercados, estos han cerrado el año en unos niveles muy atractivos.

Grandes compañías también han bajado, presentando unas ratios difíciles de ver en el mercado. Sabemos que, a años de fuertes retrocesos en las bolsas, como este, le siguen años de importantes rebotes. Estamos en un escenario en el que tenemos que mantener la calma y ser conscientes de que en estos niveles el binomio rentabilidad-riesgo está a nuestro favor, hay que mantener las posiciones y quién tenga la capacidad, aumentarlas.

Párrafo aparte merece la situación de China. Con otras circunstancias completamente diferentes. Presenta una inflación menor al 2% y puede aplicar una política monetaria todavía expansiva, de hecho, ha recortado los tipos de interés, para dinamizar la economía y también ha realizado importantes estímulos fiscales potenciando sus sectores de crecimiento. Aunque la digestión de la una burbuja inmobiliaria durará años está siendo controlada y la estimada finalización de la política de Covid 0, que limita el crecimiento de la actividad económica, será un revulsivo muy positivo para su economía y también para la economía mundial. China es un mercado totalmente descorrelacionado a los demás, porque es de los pocos con entidad propia, y probablemente estemos hablando del mercado más barato de los importantes.

2.-Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros del Fondo, está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones) y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) así como la política de inversión establecida en su Folleto.

3.-Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

4.-Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

5.-Adquisición de acciones propias

No aplicable.

6. Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La Entidad no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo Inversiones sostenibles tal y como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los Servicios financieros.